



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****11087*****Executòria 110/2013***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ABRAO SILVA CARNEIRO a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

Que debo de condenar como condeno a ABRAO SILVA CARNEIRO, como autor responsable de una falta contra el orden público, a la pena de cuarenta días de multa a razón de seis euros diarios, con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada poscuota diaria no satisfecha, que podrá cumplirse en régimen de localización permanente, haciendo al condenado expresa imposición de costas devengadas en esta instancia.

En PALMA DE MALLORCA a 27 de Mayo de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

